



una casa de su pertenencia para hallarse bien
 servida, y hallándose en Navarra y en ella para
 sus haberes en cantidad media alguna y mas que
 tuviera y ha practicado, acude a esta casa
 a fin de que se le haga dispensa y para el pago
 de los que se le repare y acompañar la expresada
 de la casa situada en la calle ancha de la Santa
 maría con el n.º segundo, obligándose el en-
 fermero a abitar en el mismo, el doble del
 alquiler y pagar hasta la extinción de la que
 se quite en la Reparación. Entendido por este
 Ayuntamiento: No ha lugar a lo que se pide.
 Nada para un sueldo de cinco reales por día

Medida de (una casa) Justo de Navarra. Belate acaen
 granos
 de la medida de granos de la
 Reparación y su
 para su medida y se dio cuenta en la villa de... de este
 año, exponiendo en ella los perjuicios y expensas
 que en su ejecución para los vecinos de... y de...
 y de... granos de los granos, según las medidas
 y manifestada. Entendido por este Ayuntamiento
 acordado: No en la primera forma se presento

